



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 22 de abril de 1968

Núm. 92

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.294

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 26 de los corrientes, a las veinte horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de abril de 1968. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.268

Administración de Tributos Directos

JUNTAS DE EVALUACION GLOBAL

Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la regla novena de la instrucción provisional de 27 de enero de 1958 y Orden ministerial de 22 de enero de 1959, reguladora del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, no habiendo sido elegidos los Comisionados titulares y suplentes, por las Secciones de las Juntas que a continuación se expresan, se pone en conocimiento de los interesados que estos nombramientos se efectuarán de oficio mediante sorteo, entre los componentes de cada Sección, ante una Mesa constituida por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos

Directos y el Secretario de la respectiva Junta, el día 25 del corriente mes de abril, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose a las personas interesadas que podrán asistir al acto del sorteo.

Los nombramientos a efectuar se refieren a las Juntas y Secciones que a continuación se indican:

Profesiones; titulares y suplentes

Cobradores de giros: 1.^a, 2.^a y 3.^a; 1.^a, 2.^a y 3.^a.

Habilitados clases activas: 1.^a y 3.^a; 1.^a y 3.^a.

Profesores de idiomas: 1.^a; 1.^a.

Profesores de música: 1.^a, 2.^a y 3.^a; 1.^a, 2.^a y 3.^a.

Secretarios de Juzgado: 3.^a; 3.^a.

Peritos agrícolas: 2.^a.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 16 de abril de 1968. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 2.297

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de autos ejecutivos número 55 de 1967 seguidos contra don Luis Aznar Montegudo, en reclamación de salarios, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un armario-librería de madera y formica. Valorado en 2.000 pesetas.

Una nevera de hielo. Valorada en 200 pesetas.

Una máquina de coser marca "Alfa". Valorada en 2.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 18 de mayo, a las doce horas de su mañana, hallándose los bienes depositados en la calle Sangenis, número 11.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % del valor sobre los bienes que deseen pujar.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1968. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.250

MANCHONES

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos:

Cuenta general del presupuesto ordinario de 1967.

Cuenta general de administración del patrimonio.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Ordenanzas de exacciones por diferentes conceptos.

Manchones, 15 de abril de 1968.—
El Alcalde, Francisco Martín.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 2.275

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 542 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Francisco Vives Martínez y don Francisco Vives Nuín, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar el día 20 de mayo venidero y hora de las once de su mañana, los siguientes bienes:

Turismo "Seat 600 D", Z-45.121; tasado en 50.000 pesetas.

Turismo "Seat 600 D", Z-48.085; tasado en 60.000 pesetas.

Se verificará con la rebaja del 25 % del avalúo, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — Ante mí, Vicente Herce.

Núm. 2.276

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 122 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Auxime", S. L., representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Emme", S. L., en ignorado paradero, en reclamación de 43.589,62 pesetas de principal y gastos de protesto y costas, en cuyos autos, con fecha de hoy, se ha procedido al embargo de bienes de dicha entidad demandada sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Por el presente se requiere a la demandada "Emme", S. L., al pago de la cantidad reclamada, y se le cita de remate, concediéndole un plazo de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere con-

venirle, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, advirtiéndole que las copias de demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.243

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 3 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 61 de 1968, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Gironés", S.A., contra don Jacinto Prades ("Praman"), y que se hallan depositados en la persona de don José Otín Fernández (calle de la Luz, número 2):

Un torno marca "Gen", modelo 8, de 1 metro entre puntos, con motor de 1,5 CV. Valorado en 12.500 pesetas.

Un torno idéntico al anterior, pero más usado. Valorado en 9.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 21.500 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.245

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el

número 40 de 1968, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación del Banco Aragonés de Crédito, contra la herencia yacente de doña Ana Bentura Sariñena, en los cuales se ha dictado con esta fecha la providencia del siguiente tenor:

"Providencia. — Juez, señor Martín Tenías. — Zaragoza a 10 de abril de 1968. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito que se unirá a los autos de su razón; por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y en su virtud se decreta la mejora o ampliación de embargo sobre los bienes y rentas de la herencia yacente de doña Ana Bentura Sariñena y se declara embargada en cuanto sea propiedad de la expresada entidad demandada y bastante a responder de la suma de 1.500.000 pesetas por principal, interés y costas, una finca rústica en la "Dehesa de Santa Anastasia y Valfonda", término municipal de Ejea de los Caballeros, de 63-03-00 hectáreas de superficie, que linda; al Norte, con Ignacio Bentura; al Sur, con hermanos Berni y Bentura; al Este, con el río Riger; finca que queda afecta a responder de las sumas expresadas y a las resultas de los presentes autos.

Notifíquese este proveído a la entidad demandada por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, librándose los despachos necesarios.

Lo mandó y firma Su Señoría de que doy fe. — Luis Martín. (Rubricado). Ante mí: Fernando Paricio." (Rubricado).

Y para que lo acordado tenga lugar en calidad de notificación a la entidad demandada herencia yacente de doña Ana Bentura Sariñena, de anterior proveído, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.269

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia de hoy dictada en juicio de faltas núm. 211 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que el día 3 de mayo próximo, a las once treinta horas de la mañana, comparezcan ante

este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, cuarta planta), al objeto de asistir como perjudicadas a la celebración del correspondiente juicio, a: la persona desconocida a la que, de un coche aparcado en el sector de la Magdalena, de esta ciudad, le fueron sustraídas unas gafas de sol, de plástico color marrón, y un cenicero de coche, de metal dorado, imantado; la persona desconocida a la que el día 6 de marzo último, de un coche "Seat 600" aparcado en la plaza de toros, de esta ciudad, cerca del Hogar Pignatelli, le fue sustraído un cronómetro marca "Hand Hart Amigo"; la persona desconocida a la que, de un coche "Seat 600", aparcado en la calle prolongación Doctor Horno, de esta ciudad, le fue sustraída una linterna con faro encarnado, imantada, marca "L. B."; la persona desconocida a la que, de un coche "Seat 850", aparcado en calle Predicadores, de esta ciudad, le fue sustraída una cinta métrica marca "Royal", de 25 metros, y la persona desconocida a la que el día 5 de marzo último, de un coche "Seat 850", aparcado en la calle Pedro Atarés, de esta ciudad, le fueron sustraídos dos pares de gafas de sol, de plástico, uno de color negro y el otro, al que le falta un cristal, de color marrón.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.274

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 609 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Trueba García, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Juan Cabanes Campos, vecino de Portugaleta, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1855, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 76, de 2 de abril de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasa-

ción; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a la subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de Portugaleta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.288

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 289 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Celia Abión Valdovinos, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Enrique Hinajeros, vecino de Garabella (Cuenca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 584, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 24, de 31 de enero de 1968.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por los menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.289

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 419 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estarta y Ecnarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra

don Juan García de la Muela, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 947, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 48, de fecha 25 de febrero de 1967.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.290

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 640 de 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Diego Cotano Hernando, representado por el Procurador señor Faro, contra Francisco Fernández Luque, vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1.028, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 44, de fecha 23 de febrero de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de mayo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.291

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 279 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Riera Marsá", representada por el Procurador señor Faro, contra don José-María Calvo Sauca, vecino de Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1026, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 42, de fecha 21 de febrero de 1968.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de mayo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.293

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para el cobro del crédito y costas reclamados en juicio verbal civil número 314 de 1967, que se tramita a instancia del Procurador don Luis del Campo Ardid, en representación de "Fabricaciones Industriales", contra "Motores Sura", S.A., he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes rela-

cionados en edicto inserto en "Boletín Oficial" de esta provincia número 44, de fecha 23 de febrero último y con las condiciones que en el mismo se insertan, y hallándose los bienes depositados en el lugar que en el mismo se indica, cuyo acto de subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), el día 10 de mayo próximo, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.215

SINDICATO DE RIEGOS DE ALCALA DE MONCAYO

Convocatoria

Transcurridos veinte días desde su inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se convoca a todo regante de esta Comunidad a Junta extraordinaria, a las veinte horas, en primera convocatoria; de no asistir número suficiente, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria. Los acuerdos serán válidos sea cual fuere el número de asistentes, para tratar:

- Riego olivar y similares.
- Sanciones por riegos furtivos.
- Limpieza acequias
- Ruegos y preguntas.

Alcalá de Moncayo, 9 de abril de 1968.—El Presidente, Lorenzo Melero.

Núm. 2.255

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores números 2.089, de 10 acciones Unión Eléctrica Madrileña; 7.816, de 30 acciones Compañía Telefónica Nacional de España; 5.956, de 12 acciones Com-

pañía de Electricidad; 1.575, de 49 acciones Crédito Local, de 1.000; 1.828, de 19 acciones Hidroeléctrica Española; 2.014, de 7 acciones Eléctricas Reunidas de Zaragoza; 656, de 10 obligaciones Eléctricas Reunidas de Zaragoza E-1953; 6.057, de 50 obligaciones Sociedad General Azucarera E-1963; 7.203, de 49 bonos Compañía Española de Petróleos E-1960; 7.396, de 315 obligaciones Eléctricas Reunidas de Zaragoza E-1953; 7.179, de 50 obligaciones Altos Hornos de Vizcaya E-1960, se expedirá duplicado de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de terceros, quedando la Caja de Ahorros exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 16 de abril de 1968.

Núm. 2.306

COMUNIDAD DE REGANTES DE MALUENDA

En cumplimiento de los arts. 44 y 45 de la vigente Ordenanza por la que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las doce horas en primera convocatoria, en el salón del Ayuntamiento, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato de Riegos.

2.º Examinar los sondeos que se hallan efectuando para busca de agua subterránea para aumentar su caudal y nutrir las acequias, si es posible, y acordar lo que proceda para proseguir o no dichos sondeos.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse número suficiente de partícipes se celebrará dicha Junta general media hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes.

Maluenda, 15 de abril de 1968. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones